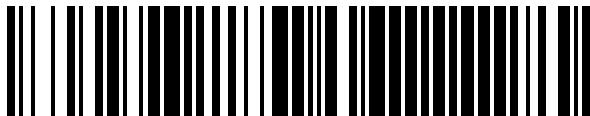




OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 077 467**

(21) Número de solicitud: 201230757

(51) Int. Cl.:

A61G 17/08

(2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **11.07.2012**

(71) Solicitante/s:

**LUCÍA GONZALEZ DE MIGUEL
C/ LOS ANDES 1, 3º PUERTA 2
50012 ZARAGOZA, ES y
JOSE ANGEL SOLANA FERNANDEZ**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **25.07.2012**

(72) Inventor/es:

GONZALEZ DE MIGUEL, LUCÍA

(74) Agente/Representante:

ALMAZÁN PELEATO, ROSA MARÍA

(54) Título: **URNA FUNERARIA.**

ES 1 077 467 U

URNA FUNERARIA

D E S C R I P C I Ó N

5

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere a una urna funeraria, cuya
10 evidente finalidad es la de permitir conservar parte de las cenizas de un familiar fallecido tras haber sido este incinerado.

El objeto de la invención es aunar en un mismo objeto, un recipiente en funciones de urna funeraria, y que la misma actúe como
15 soporte o base de sustentación para un ícono, preferentemente religioso, como por ejemplo una virgen, si bien puede materializarse en cualquier figura que se estime conveniente.

20 **ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

Como es sabido, en el ámbito de aplicación práctica de la invención, el de las urnas funerarias, las mismas se materializan en recipientes a modo de vasijas o jarrones, de naturaleza cerámica, metálica o
25 similar, dotados de una tapa superior de cierre, en cuyo seno están destinadas a almacenarse las cenizas de un difunto previamente incinerado.

Este tipo de urnas presentan una estructuración sumamente sencilla, que hace que las mismas resulten poco atractivas, lo que hace que
30 cueste integrarlas en el mobiliario de la vivienda, afectando en muchos casos

negativamente a la estética de dicha vivienda.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

5 La urna funeraria que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, de una forma sencilla pero de gran eficacia.

10 Para ello, el dispositivo de la invención centra sus características en el hecho de que, partiendo de un elemento o contenedor receptor de las cenizas, el mismo presenta una configuración sensiblemente distinta a este tipo de dispositivos, definiendo un elemento a modo de base para una figura, preferentemente religiosa, que destacará preponderantemente en correspondencia con el conjunto global del 15 dispositivo.

De forma mas concreta, el recipiente, en funciones de base, podrá tener cualquier configuración, si bien el mismo, tal y como se acaba de comentar presentará un tamaño mas reducido que el de las urnas convencionales, de manera que el mismo, estará abierto superiormente, de modo que la tapa que se define para dicha embocadura constituya una base propiamente dicha a la que se fija un icono o imagen religiosa, tal como la figura de una virgen o un santo, siendo esta figura predominante en el conjunto general del dispositivo.

25

Se consigue de esta forma, una urna funeraria, sumamente atractiva, que permite almacenar parte de las cenizas de un difunto junto a la figura religiosa que se estime conveniente, constituyendo asimismo un elemento decorativo.

La citada tapa que constituye la base propiamente dicha de la figura religiosa, estará asistida por una junta de estanqueidad, de caucho, goma o similar, que asegure un correcto y estable cierre entre ambas piezas.

5 El dispositivo así descrito no solo constituye una urna funeraria destinada a ser dispuesta en el interior de una vivienda, sino que la misma, puede ser emplazada sobre un nicho en el que se encuentren enterrados uno o mas familiares del fallecido, pudiéndose disponer directamente sobre el mismo, o bien en una urna de cristal adecuada al efecto, sin que ello suponga 10 ningún problema burocrático, en contra de lo que sucede a la hora de abrir un nicho parcialmente ocupado por un difunto.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una urna funeraria realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención en disposición de uso.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo de la figura anterior en disposición de apertura, pudiéndose observar los medios de cierre estanco previstos para el mismo.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

Como se puede ver en las figuras referidas, la urna funeraria
5 que se preconiza está constituida a partir de un cuerpo (1) o envase receptor
de las cenizas del difunto, en el que se define una abertura superior (2), a
través de la que se introducen las comentadas cenizas, de manera que dicho
envase se cierra superiormente con una tapa (3) de diámetro acorde al
diámetro exterior de la embocadura o abertura superior (2), de manera que,
10 para conseguir un correcto cierre estanco y estable, dicha tapa incorpora en
correspondencia con su cara inferior un elemento discoidal (4), de goma,
caucho o similar, de diámetro acorde al diámetro interno de la embocadura o
abertura superior (2), y de un espesor considerable, de manera que la tapa (3)
se fija mediante presionado, quedando perfectamente inmovilizada y
15 proporcionando un cierre estanco para el dispositivo.

Sobre la cara superior de la tapa (3), se fija centradamente a la
misma una figura (5) o icono religioso, tal como una virgen o un santo, que
puede ser de un material distinto al del cuerpo (1), como por ejemplo de
20 bronce, siendo el cuerpo (1) de mármol, si bien esta realización es
meramente exemplaria, pudiéndose utilizar cualquier tipo de materiales sin
que ello afecte a la esencia de la invención.

Tal y como se puede ver en las figuras, el envase contenedor de
25 las cenizas presenta una volumetría sensiblemente menor que el de las urnas
funerarias convencionales, destacando mayoritariamente en el conjunto la
imagen religiosa, lo que hace que dicho dispositivo resulte mucho mas
atractivo.

30 Tal y como se ha comentado anteriormente, el dispositivo así

descrito podrá disponerse indistintamente integrado en el mobiliario de la vivienda de su dueño, o bien podrá disponerse sobre un nicho en el que esté enterrado algún familiar del difunto, ya sea dispuesto directamente sobre la lápida, o bien en la correspondiente vitrina, la cual podrá estar dotada de medios de cierre inviolables, tal como la correspondiente cerradura o similar.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la figura (5) no tiene por que materializarse en una figura religiosa cristiana, sino que podrá materializarse en una figura materializar en una figura relativa a otras religiones o incluso en una figura no religiosa, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

REIVINDICACIONES

1^a.- Urna funeraria, que siendo del tipo de las constituidas a partir de un cuerpo o envase receptor de las cenizas de un fallecido previamente incinerado, abierto superiormente y asistido por la correspondiente tapa de cierre, se caracteriza porque sobre dicha tapa se dispone una figura, preferentemente una imagen religiosa, tal como un santo o una virgen, la cual se ha previsto que presente un tamaño preponderante en comparación con el total del conjunto, estando la citada tapa dotada de medios de cierre estanco para la misma.

2^a.- Urna funeraria, según reivindicación 1, caracterizada porque la tapa presenta un diámetro acorde al diámetro exterior de la embocadura o abertura superior del cuerpo receptor de las cenizas, habiéndose previsto que en correspondencia con su cara inferior se establezca un elemento discoidal, de goma, caucho o similar, de diámetro acorde al diámetro interno de la embocadura o abertura superior del cuerpo receptor de las cenizas.

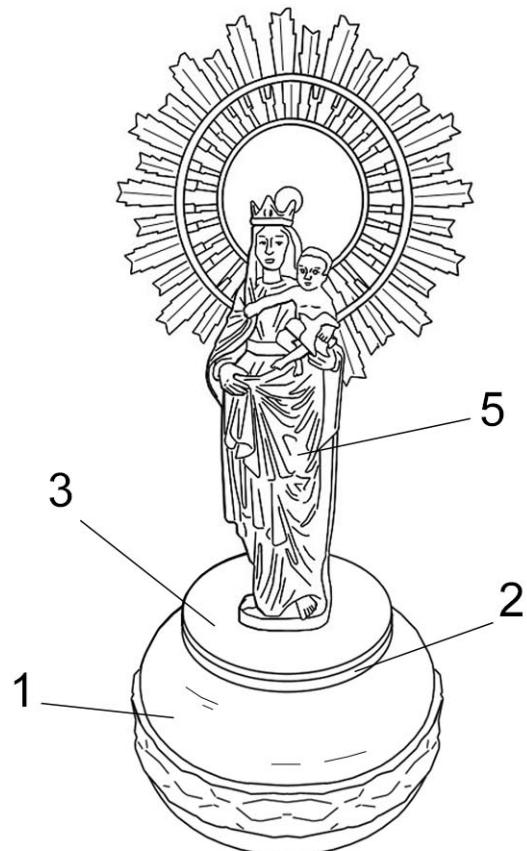


FIG. 1

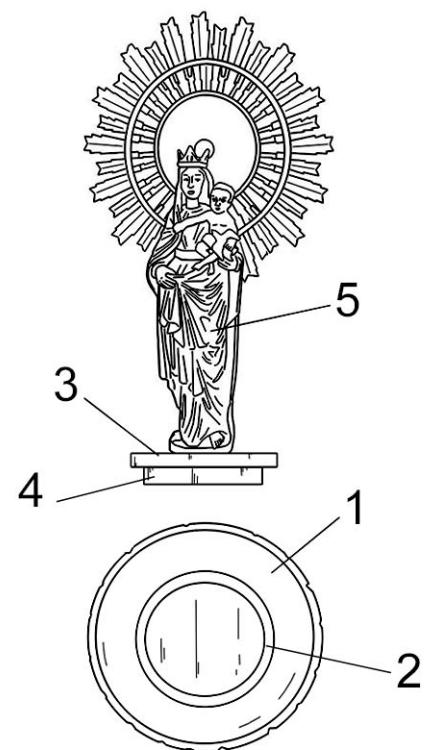


FIG. 2